

APUNTES SOBRE REGULACIÓN SANITARIA
MENSAJES SALUDABLES Y FUNCIONALES
EN ALIMENTOS

17 ENERO 2018

VALPARAISO



- Artículo 114 RSA:

...Será responsabilidad del **fabricante, importador y/o envasador final**, que toda la información en el rótulo sea fidedigna y dé cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento

Rotulado NUTRICIONAL de los Alimentos:

3 niveles:

- * E.N.O.A + Descriptores art. 120 bis
- * Descriptores art. 120
- * Mensajes saludables

INFORMACIÓN NUTRICIONAL OBLIGATORIA:

	Tamaño de la porción = g. (..... medida doméstica)	
	Porciones por envase =	
	Por 100 g.	Por porción
Energía (kcal)		
Proteínas (g)		
Grasa total (g)		
Ácidos grasos saturados (g)		
Ácidos grasos monoinsaturados (g)		
Ácidos grasos poliinsaturados (g)		
Ácidos grasos trans (g)		
Colesterol (mg)		
Hidratos de carbono disponibles (g)		
Azúcares totales (g)		
Sodio (mg)		

Rotulado nutricional de los Alimentos:

2°. Nivel.....

- DESCRIPTORES Uso voluntario pero no libre en cuanto a la forma
(destacan nutrientes o factores alimentarios)

Descriptores:

- Artículo 120 RSA: Para destacar las cualidades de cualquier tipo de alimento o producto alimenticio en cuanto a contenido energético (energía o calorías), grasa total, grasa saturada, grasa trans, colesterol, azúcar, azúcares, sodio, vitaminas, minerales, proteínas, ácido docosahexaenoico (DHA), ácidos eicosapentanoico (EPA) y fibra dietética, **SÓLO** se permitirá el uso de los descriptores que se indican en el presente Reglamento:
 - LIBRE
 - BAJO APORTE
 - BUENA FUENTE
 - **ALTO**
 - FORTIFICADO
 - REDUCIDO
 - EXTRA MAGRO
 - MUY BAJO EN SODIO
 - SIN AZÚCAR AÑADIDO/SIN AZÚCARES AÑADIDOS

SINÓNIMOS DE DESCRIPTORES:

- **LIBRE:** Sin, no contiene, exento, cero, 0, 0%, no tiene
- **BAJO APORTE:** Bajo en, bajo contenido, bajo, poco
- **BUENA FUENTE:** Contiene
- **REDUCIDO:** Liviano, menos, menor
- **MUY BAJO:** Muy bajo aporte
- **ENRIQUECIDO:** Fortificado
- **ALTO** (sin sinónimos)
- **EXTRA MAGRO** (son sinónimos)
- **SIN AZÚCAR/ES AÑADIDO/S** (sin sinónimos)

□ Artículo 120: Descriptores

“Se permite el uso **de palabras en otro idioma o palabras de fantasía**, que se asocien inequívocamente con características nutricionales, tales como **light**, diet, high, lite, low, delgadísimo, flakin y soft, entre otras, siempre que cumplan con los parámetros **de alguno** de los descriptores autorizados en el presente reglamento.

Cuando se usen palabras en otro idioma o palabras de fantasía asociadas con alguna característica nutricional, la superficie ocupada por **el** descriptor en la rotulación, deberá corresponder como mínimo al 33% de la superficie ocupada por la palabra en otro idioma o de fantasía **de mayor tamaño** y deberá ubicarse, al menos una vez, en la cara principal del envase, junto a la palabra en otro idioma o palabra de fantasía. Si la relación de superficie es mayor o igual al 50% entonces el descriptor podrá ubicarse en cualquier cara.

A los efectos de aplicación de este artículo, para el cálculo de los respectivos porcentajes, deberá considerarse como superficie de referencia, la palabra en otro idioma y/o de fantasía, de mayor tamaño, y deberá mantenerse siempre la condición de legibilidad de todos los descriptores presentes en el etiquetado del producto”

Rotulado nutricional de los Alimentos:

3er. Nivel:

- **MENSAJES SALUDABLES** Uso voluntario pero no libre en cuanto a la forma
(asocian nutriente o factor alimentario con una condición de salud, 18 asociaciones)

DEFINICIONES EN REGULACIÓN VIGENTE:

Artículo 106, número 9):

“DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES: CUALQUIER REPRESENTACIÓN QUE AFIRME, SUGIERA O IMPLIQUE QUE EXISTE UNA RELACIÓN ENTRE UN ALIMENTO, UN NUTRIENTE U OTRA SUSTANCIA CONTENIDA EN UN ALIMENTO Y UNA CONDICIÓN RELACIONADA CON LA SALUD”

Mensajes saludables:

- Art. 114 RSA: “...deberán ser científicamente reconocidas o consensuadas internacionalmente y deberán estar enmarcadas dentro de las normas técnicas sobre directrices nutricionales aprobadas por resolución del Ministerio de Salud...” (**Res. N° 764/2009** MINSAL, DO. 5/10/2009)

PUBLICIDAD ENGAÑOSA, EFECTOS TERAPÉUTICOS Y POSOLOGÍAS

- **ARTÍCULO 110.-** “La rotulación y publicidad de cualquier tipo no deberá contener palabras, ilustraciones y/u otras representaciones gráficas que **puedan** inducir a equívocos, engaños o falsedades, o que **de alguna forma sean susceptibles** de crear una impresión errónea respecto a la naturaleza, composición o calidad del producto. Asimismo, **no deberán sugerirse ni indicarse efectos terapéuticos, curativos ni posologías.**”
- **FÁRMACOS:** FINES DE DIAGNÓSTICO, CURATIVOS, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES
- **ALIMENTOS:** FIN NUTRICIONAL, PREVENTIVO, COMO PARTE DE LA DIETA

...SIN CAER EN PUBLICIDAD ENGAÑOSA:

□ **Artículo 114.-**

...

Tanto la declaración de propiedades saludables como la declaración de propiedades nutricionales de un alimento o cuando su descripción produzca ese mismo efecto, en su rotulación y/o publicidad, **no podrán hacer asociaciones falsas, inducir el consumo innecesario de un alimento ni otorgar sensación de protección respecto de una enfermedad o condición de deterioro de la salud.**

Asociación	Descriptor art. 120 RSA	Condiciones específicas:	Marco para los mensajes
<p>1. Grasa saturada, grasa trans, colesterol y enfermedades cardiovasculares</p>	<p>Bajo aporte en grasa total, bajo aporte en grasa saturada, bajo aporte de colesterol, libre de ácidos grasos trans.</p>	<p>Si es carne debe ser extra magra</p>	<p>Entre los muchos factores de riesgo que inciden en las enfermedades cardiovasculares, las dietas bajas en grasas saturadas, colesterol y libres de ácidos grasos trans contribuyen a reducir el riesgo de estas enfermedades.</p>
<p>2. Grasa total y cáncer</p>	<p>Bajo aporte en grasa total.</p>	<p>Si es carne o pescado debe ser extra magra.</p>	<p>Las dietas bajas en grasa total pueden reducir el riesgo de algunos cánceres. El desarrollo de cáncer depende de muchos factores de riesgo.</p>
<p>3. Calcio y osteoporosis</p>	<p>Alto en calcio</p>	<p>El calcio debe ser de buena biodisponibilidad. Relación calcio/fósforo mayor o igual a 1.</p>	<p>Actividad física permanente y una dieta saludable con suficiente calcio ayuda a mantener una buena salud ósea y puede reducir el riesgo de osteoporosis.</p>

<p>5.- Fibra dietética y cáncer</p>	<p>“Buena fuente de fibra dietética” o “Alto en fibra dietética” – Ambos sin fortificación “Bajo aporte en grasa total”</p>	<p>El alimento es o contiene leguminosas, cereales integrales, frutas o verduras.</p>	<p>Las dietas bajas en grasa total y que contienen alimentos con elevado contenido de fibra dietética, como son las leguminosas, cereales integrales, frutas y verduras, pueden reducir el riesgo de algunos tipos de cánceres. El desarrollo de cáncer está asociado a numerosos factores de riesgo.</p>
--	---	---	---

18 Asociaciones:

Factor + Matriz + Condición de salud

- Grasa saturada, trans, colesterol – Enfermedades cardiovasculares
- Grasa total – Cáncer
- Calcio – Osteoporosis
- Sodio - Hipertensión arterial
- Fibra dietética - Cáncer
- Fibra dietética soluble - Enfermedades cardiovasculares
- Frutas y vegetales - Cáncer
- Hierro - Anemia nutricional
- Ácido fólico - Defectos del tubo neural
- Bacilos específicos - Flora intestinal/tránsito intestinal/inmunidad
- Fitoesteroles/Fitoestanoles - Enfermedad cardiovascular
- Polioles - Caries dental
- Soya - Enfermedades cardiovasculares
- Prebióticos - Flora intestinal
- Potasio - Hipertensión/Enfermedades cardiovasculares
- DHA/EPA - Enfermedades cardiovasculares
- Lactosa - Intolerancia a la lactosa
- DHA(/EPA) - Sistema nervioso y visual del niño

Res. N° 860/2017 MINSAL VIGENCIA 27/1/2018

- Deja sin efecto (la sustituye) la Res. N° 764/2009 MINSAL
- Aclara alimentos que no pueden usar mensajes saludables
- Armonización DS 13/2015 MINSAL (nuevos arts. 110 bis y 120 bis)
- Armoniza con futuro nuevo artículo 120 RSA (eliminación “ALTO”)
- Corrige requisito “LIBRE DE LACTOSA”
- Amplía a productos no lácteos asociación 10 (probióticos)
- Detalles formalespero NO AMPLÍA LISTA de 18 asociaciones

CONDICIONES PREVIAS PARA USAR MENSAJES SALUDABLES:

- ❑ Los mensajes saludables no se deben asociar o utilizar en alimentos destinados a niños menores de 4 años de edad.
- ❑ Los alimentos deberán ser parte de la dieta habitual de la población
- ❑ Los mensajes saludables no se deben asociar o utilizar en alimentos con presentación farmacéutica, ni en suplementos alimentarios.
- ❑ No se podrán usar los alimentos afectos al artículo 120 bis RSA (post modif. pero a tener ya en cuenta)
- ❑ Los mensajes saludables no se deben utilizar en alimentos que por porción de consumo habitual o si la porción es pequeña (menor a 30 g) por cada 100 g, contengan $>26,0$ g de grasa total o $> 8,0$ g de grasa saturada ó $>120,0$ mg de colesterol o $> 800,0$ mg de sodio (límites especiales para cárneos y platos preparados)

METAS DEL PROYECTO – COMITÉ REGULATORIO:

Propuestas de modificación al RSA, DS 977/96 MINSAL:

- Artículo 106 “Para los efectos de este reglamento se entiende por:
ALIMENTO FUNCIONAL O SALUDABLE
- Artículo 114, incorporación de propiedades funcionales en la referencia
- Artículo 115, letra b), añadir referencia a propiedades funcionales
- Artículo 116, añadir referencia a propiedades funcionales
- Artículo 117, añadir referencia a propiedades funcionales

Propuestas de modificación a la Resolución N° 764/2009 MINSAL:

- Modificación Título “para declarar propiedades saludables y funcionales...”
- Modificación considerando n° 4 para que diga “..y funcionales...”

Estándares confección y evaluación solicitudes de aprobación de nuevos marcos de mensajes

- Guía
- Formulario
- Informe expertos

- **Consenso en la definición de Alimento Funcional o Alimento Saludable** para ser incorporado al RSA: ***“Alimentos funcionales: Aquellos alimentos que cumplan con todas las condiciones y requisitos para declarar alguno de los mensajes saludables contemplados en las asociaciones aprobadas por el Ministerio de Salud, mediante resolución que fija las directrices nutricionales para declarar mensajes saludables o funcionales en los alimentos.”***

MUCHAS GRACIAS!



PURIFICACIÓN PÉREZ ESCOBEDO

PURIFICACIONPE@HOTMAIL.COM

PASEO BULNES 377, OFICINA 407. SANTIAGO

TLFNOS. 226966044/ 9-8-8175445